



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 872/13

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

ANUNCIO

La Alcaldía de esta Corporación, por Decreto nº 18/2013, de esta fecha, ha RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos, no existiendo aspirantes excluidos de la convocatoria de las pruebas para el acceso a la función pública del personal laboral del Ayuntamiento de Santa María del Cubillo, en el proceso de funcionarización del personal laboral del citado Ayuntamiento.

- RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- D^a. M^a de los Ángeles Gordo Muñoz.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- Ninguno.

SEGUNDO.- Antes de comenzar la fase de oposición, se procederá a valorar los méritos aducidos por la única opositora admitida.

TERCERO.- La realización del ejercicio consistirá en la presentación por la aspirante de una Memoria sobre el temario incluido en el Anexo II de las Bases Reguladoras del concurso-oposición restringido para el acceso a la condición de funcionario del personal laboral del Ayuntamiento de Santa María del Cubillo, de acuerdo con la cláusula séptima de referidas bases reguladoras.

CUARTO.- La aspirante deberá presentar la Memoria, el día 22 de Marzo de 2013, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Santa María del Cubillo a las 12 horas, que será entregada al Tribunal Calificador, para su examen y valoración.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente Decreto en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Santa María del Cubillo, a 4 de Marzo de 2.013.

El Alcalde-Presidente, *Jose Miguel Muñoz Maroto*.